

Programa de Capacitación en el marco de la Ley Yolanda

La Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe aprobó el Programa de Capacitación en el marco de la Ley Yolanda, elaborado por el Centro de Capacitación Judicial y destinado a integrantes del Poder Judicial. La decisión fue adoptada mediante el Acta N.º 6, en reunión de acuerdo de ministros la semana ppda.

El programa se enmarca en lo dispuesto por la Ley Nacional N.º 27.592, conocida como “Ley Yolanda”, cuyo objetivo es garantizar la formación integral en *materia ambiental, con perspectiva de desarrollo sostenible y especial énfasis en el cambio climático, para todas las personas que se desempeñan en la función pública.*

Asimismo, la Provincia de Santa Fe adhirió a dicha normativa mediante la Ley Provincial N.º 14.178, designando como autoridad de aplicación al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.

En ese contexto, el Centro de Capacitación Judicial elaboró un programa específico para

el Poder Judicial, contando con la participación de profesores y expositores especializados en la temática ambiental.

Conforme lo establece la normativa vigente, se dió intervención a la autoridad de aplicación, y la Secretaría correspondiente del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático otorgó la aprobación formal de los contenidos propuestos, a los fines de cumplimentar la capacitación obligatoria prevista por la ley.

A partir de ello, la Corte consideró pertinente aprobar el programa y disponer su implementación, destacando la importancia de su materialización para todos los integrantes del Poder Judicial.

Asimismo, resolvió promover la participación progresiva de magistrados/as, funcionarios/as, y personal judicial como instancia de formación y sensibilización obligatoria.

La capacitación se llevará a cabo bajo la coordinación del CCJ, en las oportunidades y con la modalidad que en cada caso se considere oportuno, integrándose el programa aprobado como parte del acta correspondiente.

YOLANDA ORTIZ

Fue, en 1973, la primera secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano de Argentina y la primera mujer en ejercer ese cargo en América Latina.

Más sobre la bio: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/accion/ley-yolanda/quien-fue-yolanda-ortiz>

LINKS A NORMATIVA

LEY NACIONAL:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27592-345172/texto>

LEY PROVINCIAL:

<https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=2022/2022-11-07ley14178-2022.html>

Santa Fe, 23 de marzo de 2026.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE

Imágenes Galeria



PROGRAMA DE FORMACIÓN **LEY YOLANDA**



Conciencia Ambiental



Cambio Climático



Desarrollo Sostenible

Formación Obligatoria para el Poder Judicial

Año
2026